

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Alberto Gil Noguera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 733/1999-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Riar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4902, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.^a Urbana número 2 A y número 3 B. Una novena parte indivisa que da derecho al uso y disfrute de la plaza de aparcamiento señalada con el número 30 del local en el sótano menos uno de una casa en esta ciudad, calle San Vicente Mártir, número 23. Inscrita al folio 19 del tomo 4.278 del archivo, libro 160, finca registral número 8.970-S. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

2.^a Urbana número 2 A y número 3 B. Una novena parte indivisa que da derecho al uso y disfrute de la plaza de aparcamiento señalada con el número 31 del local en el sótano menos uno de una casa en esta ciudad, calle San Vicente Mártir, número 23. Inscrita al folio 19 del tomo 4.278 del archivo, libro 180, finca registral número 8.970-6. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

3.^a Urbana número 2 A y número 3 B. Una novena parte indivisa que da derecho al uso y disfrute de la plaza de aparcamiento señalada con el número 29 del local en el sótano menos uno de una casa en esta ciudad, calle San Vicente Mártir, número 23. Inscrita al folio 19 del tomo 4.278 del archivo, libro 160, finca registral número 8.970-4. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

4.^a Urbana número 1. Una veintisieteava parte indivisa, que da derecho al uso y disfrute de la plaza de aparcamiento señalada con el número 14 del local comercial o industrial de un edificio en esta ciudad, calle Francisco de Vitoria, señalado con el número 21. Inscrita al folio 21 del tomo 4.051 del archivo, libro 9, finca registral número 426-18. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

5.^a Urbana número 1. Una veintisieteava parte indivisa, que da derecho al uso y disfrute de la plaza de aparcamiento señalada con el número 17 del local comercial o industrial de un edificio en esta ciudad, calle Francisco de Vitoria, número 21. Inscrita al folio 21 del tomo 4.051 del archivo, libro 9, finca registral número 426-20. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

6.^a Urbana número 1. Una veintisieteava parte indivisa, que da derecho al uso y disfrute de la plaza de aparcamiento señalada con el número 19 del local comercial o industrial de un edificio en esta ciudad, calle Francisco de Vitoria, número 21. Inscrita al folio 21 del tomo 4.051 del archivo, libro 9, finca registral número 426-21. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

7.^a Urbana número 1. Una veintisieteava parte indivisa, que da derecho al uso y disfrute de la plaza de aparcamiento señalada con el número 21 del local comercial o industrial de un edificio en esta ciudad, calle Francisco de Vitoria, número 21. Inscrita al folio 21 del tomo 4.051 del archivo, libro 9, finca registral número 426-22. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

8.^a Urbana número 1. Una veintisieteava parte indivisa, que da derecho al uso y disfrute de la plaza de aparcamiento señalada con el número 22 del local comercial o industrial de un edificio en esta ciudad, calle Francisco de Vitoria, número 21. Inscrita al folio 21 del tomo 4.051 del archivo, libro 9, finca registral número 426-23. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Total: 32.000.000 de pesetas.

Zaragoza, 14 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.228.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez por sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 114/93 y acumulados, seguidos en este Juzgado a instancia de don José Bermúdez Castro y otros, contra la empresa «Togar, Sociedad Limitada» y otra, sobre rescisión de contrato por resolución del

día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado a la ejecutada, que luego se dirá y señalar para la celebración de la primera subasta, el día 9 de mayo del presente año, en el caso de quedar ésta desierta, se señala para la segunda subasta y con rebaja 25 por 100 respecto de la primera, el día 6 de junio del mismo año y de resultar igualmente ésta desierta, se señala para la tercera subasta, en la que no se admitirán posturas que no superen el 25 por 100 respecto a la primera, el día 29 de junio del mismo año, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Viena, sin número, del polígono de Fontiñas, de esta ciudad, si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, rigiéndose por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar, previamente, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la misma.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa de esta Secretaría junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición primera, acompañando resguardo de ella, a realizar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sita en la calle Senra, números 3-5, cuenta número 1596, clave 64.

Cuarta.—Los licitadores aceptan la titulación y cargas que constan en el expediente.

Quinta.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días señalados, se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, número 1, local A, integrante de una edificación sita en el lugar de Xarás, parroquia de Artes, municipio de Ribeira. Este local está compuesto de cuatro plantas o niveles. Todas las plantas tienen acceso a través del terreno anejo que se dirá, a excepción de la alta, a la que se accede a través de una escalera exterior que arranca del semisótano superior y cuya caja ocupa 19 metros cuadrados. Tiene como anejos, una parcela de terreno sita en el sur y este de 1.830 metros cuadrados y otro trozo destinado a patio de 293 metros cuadrados, al este de lo edificado y a la altura de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya con el número 17.280, al folio 183, libro 205 del tomo 812 de archivo.

La finca se haya gravada con una carga, quedando la misma subsistente al crédito de los actores pudiéndose a tal efecto consultar la misma en la Secretaría de este Juzgado y en el Registro de la Propiedad de Noya, en donde la mencionada finca se haya inscrito.

El justiprecio por el que la finca sale a subasta es de 151.015.579 pesetas.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Santiago de Compostela, 29 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—17.238.